



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17841

DECRETO Nº **4957/** 2017

ARICA, 03 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17841			
Actividad Económica	SERVICIOS MANTENCION Y VENTA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	21 DE MAYO 741			
Nombre del Contribuyente	SERVICIOS TECNOLOGICOS LIMITADA			
Rut	76557226-6			
Dirección Particular	PJE 9 Juan Noe Crevani 921 DR. JUAN NOE CREVANI			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/03/2017	Otorgación Nº	2-17841	Fecha
				31/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Orden del Alcalde"
 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCD/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC